



Nombre de alumnos: Lizbeth Fidelia Morales Cruz

Nombre del profesor: Lic. María Cecilia Zamorano Rodríguez

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Legislación en salud y enfermería.

Grado: 8ºto cuatrimestre

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de febrero del 2021.

Tema 2.1

El ejercicio profesional y la responsabilidad penal, civil, admini. Ética disciplinaria.

los

Profesionales de enfermería son titulares o constitucionales.

Derechos humanos fundamentales

Definen como situaciones favorables al ser humano.

Legal puede compartirse que los derechos jurídicos suelen darse con ocupación.

Por esta razón el título universitario con una garantía.

Derechos fundamentales a la libertad.

Como norma reconoce el derecho constitucional al trabajo

Oficio u ocupación puede ser cualquiera de las actividades humanas

Profesionalización viene dado por el ejercicio habitual.

Derecho fundamental a la libre elección

Jurisprudencia constitucional española el contenido esencial viene definido por el conjunto de facultad

Contenido esencial de la libertad de elección esta constituido por

- Un bien jurídico
- Un conjunto de facultad

Derecho al ejercicio profesional.

Derecho se encuentra reconocido de manera implícita en el derecho constitucional.

En la parte del derecho que se encuentra protegida por la constitución.

Colegio profesional.

Potestad del art. 28 otorga en los colegios profesionales

Esta razón la licencia es un acto de control.

Licencia acredita al portador como una persona.

Tema 2.2

El documento de consentimiento informado.

el

Consentimiento informado es un documento informativo

Contenido del consentimiento informado.

Nombre del proyecto de investigación en el que participará.

Objetivos del estudio

Procedimientos y métodos que se realizarán

Derechos y beneficios

Compensaciones

Aprobación del proyecto

Retiro voluntario

Consentimiento informado

debe

Tener fecha y firma de la persona que participa.

es

La expresión tangible del respeto a la autonomía.

no

Es un documento, es un proceso continuo y gradual.

Partes del consentimiento informado.

Derecho a la información

Libertad de elección.

La imprudencia profesional...

de

Define la imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos

Estructura de la imprudencia

en

Palabras de Mezger lo "culpa es reprochabilidad"

el

Conducto generalmente exigible no es debido por el sujeto particular.

Inprudencia en la jurisprudencia

la

Jurisprudencia menor ha recogido la doctrina del tribunal supremo

la

Inprudencia viene integrada por un elemento psicológico

la

Inprudencia tenebrata consiste en la omisión de elementos

Derecho de información sanitaria

los pacientes tienen derecho a conocer cualquier actuación

información clínica

actuaciones asistenciales

Tema 24

Regulación penal de aspectos
relativos a la práctica y ética
profesional en enfermería.

la

Consecuencia jurídica de este tipo de ras
ponibilidad es la sanción, castigo o
pena que puede sufrir una persona.

Penas y sanciones

el

Profesional de enfermería
tiene una profesión digna

el

Delito es una conducta
del hombre que consiste
en la realización de un
acto.

Regulación penal

la

Regulación establece
el código penal para que
exista responsabilidad
penal.

una

Penal es preciso que el
comportamiento efectuado
sea constitutivo.

un

Delito o falta son los
que dan lugar a la
imposición.

Elementos que
lesionan

Omisión

Negligencia

Imprudencia

Impericia

Bibliografía

• <https://plataformamedica.com/consulta/areas/biblioteca/ab33c0920ff92a0dafa>



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LEGRADO

(En cumplimiento de la Ley 23 de 1981)

Jennifer Delene Garcia Prado
(Nombre)

en forma voluntaria consiento en que el (la) doctor (a) Lizbeth Fidela Morales Cruz
me realice LEGRADO UTERINO por presentar Aborto espontaneo

Entiendo que ese procedimiento consiste básicamente en limpiar la cavidad endometrial (parte interna del útero o matriz) por vía vaginal a través del cuello uterino. A veces es necesario un segundo legrado para completar esta evacuación sobre todo en los casos de aborto retenido. La intervención consiste en dilatar el cuello uterino (algunas veces no hay necesidad de dilatar por encontrarse el cuello ya entreabierto) y la extracción de restos ovulares o endometriales con pinzas, legras romas y cortantes o bien por aspiración. En algunos casos es necesario colocar el día anterior a la evacuación tallos de laminaria para lograr dilatación cervical progresiva o la aplicación de oxitocina o sustancias prostaglandínicas.

Se me ha explicado que la garantía no es total pues la práctica de la medicina y cirugía no son una ciencia exacta, debiendo mi médico colocar todo su conocimiento y su pericia en buscar obtener el mejor resultado.

Entiendo que como en toda intervención quirúrgica y por causas independiente del actuar de mi médico se pueden presentar complicaciones que podrían requerir tratamientos complementarios tanto médicos como quirúrgicos, tales como: infecciones (urinarias, uterinas, de las trompas...), hemorragias con la posible necesidad de transfusión sanguínea intra o posoperatoria, perforación de útero, persistencia de restos, abscesos, dolor pélvico, adherencias (pélvicas o intrauterinas). También se me informa la posibilidad de complicaciones severas como infertilidad, infecundidad, pelvi peritonitis, trombosis que, aunque son poco frecuentes, representan como en toda intervención quirúrgica un riesgo excepcional de perder la vida, derivado del acto quirúrgico o de la situación vital de cada paciente.

En mi caso particular, el (la) doctor (a) me ha explicado que presento los siguientes riesgos adicionales:

Síndrome de Asherman, Desgarro o ruptura del cuello uterino

Entiendo que para esta cirugía se necesita anestesia, la cual se evaluará y realizará por el servicio de anestesia.

Entiendo que el material que se saque se someterá a estudio anatomopatológico posterior en

siendo mi deber el reclamar su resultado e informarlo al médico.

He entendido los cuidados que debo tener antes y después, estoy satisfecha con la información recibida del médico tratante, quien me ha dado la oportunidad de preguntar y resolver las dudas a satisfacción, además comprendo y acepto el alcance y los riesgos justificados de posible previsión que conlleva el procedimiento quirúrgico que aquí autorizo. En tales condiciones consiento que se me realice LEGRADO UTERINO.

Firma del paciente [Firma]

C.C. _____

Ciudad y fecha Motocintla de mendoczo chiapas
12/02/2021



Huella índice derecho

